



## **PLAN DE FORMACION CONTINUADA EN LACTANCIA MATERNA CENRO DE SALUD DE ARCOS DE LA FRONTERA**

Una vez producida la formación del personal de plantilla y puesta en marcha de los mecanismos previstos para asegurar la formación adecuada de los profesionales incorporados al CS, es necesario mantener la capacitación mediante planes de formación continuada que garanticen el desarrollo de las buenas prácticas.

Cada año se nos pide la participación de los profesionales para elaborar el catálogo de actividades formativas desde la Unidad de Formación Continuada del Área de Gestión del Conocimiento de Nuestra Área de Gestión Sanitaria Norte de Cadiz. Con periodicidad anual se remitirá a dicha unidad el listado de cursos sobre temas puntuales en promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, que haya sido acordado por el equipo. La dirección del Centro de Salud representada por el Director David Lucero Santamaría y la Coordinadora de Cuidados, Maria Luisa García Oliva, serán los responsables de la remisión de dicho listado a la Unidad de Formación Continuada.

La dirección del Centro de Salud, facilitara a los profesionales del centro, la posibilidad de asistir a cursos, congresos, simposios, etc. para asegurar la actualización continua de los conocimientos sobre lactancia materna.

Siguiendo práctica habitual en los orígenes de nuestros Centros de Salud, quien reciba formación en Lactancia Materna, debe trasmitirla al resto del equipo en la próxima sesión de formación continuada de lactancia materna que se realice. Esto es especialmente aplicable cuando la actividad de formación sea externa, pero también en las organizadas por la Unidad de Formación Continuada, de nuestra Área de Gestión Sanitaria, cuando por la circunstancia que sea, solo la hayan podido realizar algunos profesionales de nuestro centro de salud.

La formación en Lactancia Materna debe ser continuada, se celebraran las sesiones que se precisen para transmitir lo conocido en las actividades de formación realizadas; pero con periodicidad no inferior a una por semestre, se realizara actividad de formación continuada en la que debe participar todo el equipo y en la que se trataran los aspectos novedosos en la organización o aquellos en los que sea precisa coordinación entre los diversos profesionales. De esta sesión formativa debe registrarse acta de los temas tratados y control de asistencia.

Se realizaran sesiones específicas para los profesionales con responsabilidad directa en el cuidado de la salud de las madres y lactantes (pediatras, enfermeras de pediatría y matronas), en las que se aborden aspectos técnicos específicos de su área de responsabilidad. Estas sesiones serán diferentes a las realizadas para todo el equipo y se celebraran con mayor frecuencia. Estas sesiones deben quedar registrada con los siguientes documentos: Convocatoria en la que se detallará el temario a tratar. Registro de asistencia de formato similar al previsto para el control de la formación inicial y opcionalmente pueden ser dotadas de pretest y postest anónimos, que se incluirán en el expediente de la actividad desarrollada.



Todos los profesionales del Centro de Salud, deberán reciclar su formación en Lactancia Materna con periodicidad bianual, a partir de ser acreditados como centro de salud IHAN, con cursos de formación acorde a la competencia profesional de cada uno, que en ningún caso serán de duración inferior a las 2 horas.

El registro general de la realización de estos cursos será el mismo que el previsto para el control de la formación inicial. La documentación a conservar de cada curso de reciclaje, será pues: programación (según protocolo de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía en el caso de los profesionales sanitarios) que incluya el temario; convocatoria, registro de asistencia firmado por discente y docente, pretest, postest, y cuestionario de satisfacción de discentes y docentes.

El archivo, de la documentación de cada actividad de formación, se hará en la administración de este Centro de Salud y será responsable de la misma la profesional que la Dra. **Fernanda Lazcano Pardo**, como responsable de formación, decida, de acuerdo con la dirección del Centro de Salud.

De modo similar al registro contemplado para los profesionales de nueva incorporación, se llevara un registro de los cursos y del reciclaje de cada profesional para comprobar la realización del reciclaje con periodicidad al menos bianual, de cada profesional.

Listado de todos los profesionales del centro	Categoría Profesional	Tipo de Curso (A, B, teórico-práctico)	Fecha 1º	Fecha 2º

El responsable de formación, elevará a la Comisión de Lactancia, memoria anual de la Formación Continuada en Lactancia Materna, realizada por la totalidad del equipo de profesionales del Centro de Salud.



Tal como contempla la *Normativa de Lactancia del CS de Arcos*, la Comisión de Lactancia, representada por el responsable de lactancia, y el coordinador del CS son los responsables de que la formación continuada se realice y de controlar la efectividad de la formación y la asistencia a la misma.

